



# INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Fecha de Elaboración: 17/03/2026

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0072/2026

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>RAMOS</u>	<u>CRUZ</u>	<u>LEANDRO ARTURO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0488/2026

Periodo: 12 al 13 de marzo del 2026

Lugar: Municipios de Acapetahua y Mazatán, Chiapas, México.

Objetivo de la Comisión: Realizar acciones de visitas de inspección, recorridos de vigilancia y filtros de revisión en los municipios de Acapetahua y Mazatán, Chiapas, México

**SÍNTESIS:** Con fecha 12 de marzo del año dos mil veintiséis, conjuntamente con los CC. Deisy Hernández Bautista y Fabrizio Rivera Salazar, siendo las 5:00 horas, partimos de la Oficina de la coordinación regional de ORPA y GT en Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas; trasladándonos al municipio de Acapetahua, Chiapas, con la finalidad de efectuar la comisión encomendada para participar en el Operativo Simultaneo contra el Tráfico de Vida Silvestre, por lo cual, en coordinación con 05 elementos de la Guardia Estatal preventiva de la Secretaría Seguridad del Pueblo, así como 13 elementos de la Guardia Nacional, nos dirigimos a la Rancharía Madronal municipio de Acapetahua, Chiapas, para atender denuncia de acopio de fauna silvestre (loros), sin embargo el lugar no correspondía con las referencias señaladas con el denunciado. No obstante, la propietaria nos permitió el ingreso a su domicilio sin encontrar evidencia de algún ejemplar. Por lo cual, no se aplicó la orden de inspección ordinaria en materia de Vida Silvestre. Posteriormente, nos constituimos en el embarcadero Las Garzas, específicamente en las coordenadas geográficas 15° 12' 10.29" de Latitud Norte y 92° 48' 53.84" de Longitud Oeste, donde se instaló un punto de revisión de las embarcaciones provenientes, donde se revisaron un total de 13 embarcaciones de las cuales no se encontró irregularidad alguna, así mismo, se realizó un recorrido en el interior de la REBI La Encrucijada, con apoyo de 05 elemento del grupo URAP, donde se contactó a los representante de la autoridades de las Rancherías. Las Palmas, El Herrado y Barra Zacapulco, terminado la actividad a las 17:00 horas, posteriormente se instaló un punto de revisión en la Rancharía 15 de abril, donde se revisaron 02 vehículos particulares y 01 motocicleta, terminando dicha actividad a las 22 horas con 15 minutos, señalando que en dicho operativo no se encontró irregularidad alguna, debido a que nos encontrábamos en un lugar lejano de la cabecera municipal de Acapetahua, Chiapas, y por ser un lugar de alto riesgo decidimos pernoctar en dicho ejido 15 de abril municipio de Acapetahua, Chiapas. Para el día 13 de marzo, se continua con el operativo, donde se instala un punto de revisión en el ejido Emiliano Zapata, municipio de Mazatán, Chiapas, en coordinación de 05 elementos de la Guardia Estatal preventiva de la Secretaría Seguridad del Pueblo, donde se revisaron 22 Vehículos particulares, 03 colectivos y 15 motocicletas, donde no se encontró irregularidad alguna, terminando dicha actividad a las 10:00 horas y trasladarnos a coordinación regional de ORPA y GT en Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas. La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad ejidal más cercana, siendo el Agente Municipal del ejido 15 de abril del municipio de Acapetahua, Chiapas, México.

**CONCLUSIÓN:** Durante el Operativo por tráfico ilegal de Vida Silvestre en coordinación con 13 elementos de la Guardia Nacional, 10 elementos de la Guardia Estatal preventiva de la Secretaría Seguridad del Pueblo y 05 elementos del grupo URAP, se revisaron un total de 13 embarcaciones, 24 vehículos particulares, 03 colectivos de pasaje y 16 motocicletas, donde no se encontro irregularida alguna.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL OFICIO DE COMISIÓN.

**CONTRIBUCIÓN:** DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL..

Atentamente

Yo Bo.

  
LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ

  
ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	5740
FECHA	18/03/2026

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **RACL700227111**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Acapetahua Chiapas	12/03/2026	13/03/2026	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>1</b>	<b>1</b>			<b>EUROS 0.00</b>	
							<b>DOLARES 0.00</b>	
							<b>PESOS 975.00</b>	

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

PARTICIPAR EN EL OPERATIVO POR TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN COORDINACIÓN CON 13 ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, 10 ELEMENTOS DE LA GUARDIA ESTATAL PREVENTIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL PUEBLO DICHA ACTIVIDAD COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN EL MUNICIPIO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS.

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/12/0488-2026  
Expediente No. PFFA/12.2/8C.17/00007-2026

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de marzo del año 2026

**Ing. Leandro Arturo Ramos Cruz**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación  
de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en  
el Estado de Chiapas.



Por este medio le hago de su conocimiento que ha sido comisionado para participar en el Operativo Simultaneo contra el Tráfico de Vida Silvestre, a realizarse los días **12 y 13 de marzo del 2026**, en coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría Estatal del Pueblo, en la que se realizaran acciones de visitas de inspección, recorridos de vigilancia y filtros de revisión en los municipios de Acapetahua y Mazatán, Chiapas, México.

Para esta actividad se utilizará el vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO JURIDICO**  
**EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en los dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**  
L'JEZN'I'EEMO'MVZ'ARC'I'LARC



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**